
Actas del 120.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Signatura: EB 2023/138/R.18

Tema: 14 a)

Fecha: 9 de mayo de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Nigel Brett

Director

División de Políticas y Resultados Operacionales

Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Actas del 120.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación en su 120.º período de sesiones, celebrado tanto de manera presencial como por medios virtuales el 4 de abril de 2023.
2. Las actas aprobadas por el Comité se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

3. Al período de sesiones asistieron, en calidad de miembros del Comité, el Camerún, Francia, Indonesia, Irlanda, México (Presidencia), Nigeria, el Reino de los Países Bajos y Suiza. Asimismo, asistieron en calidad de observadores Alemania, Austria, el Canadá, China, Dinamarca, el Reino Unido, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela. Al período de sesiones asistieron el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), el Director Adjunto de la IOE, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, la Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos, el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Directora de la División de Investigación y Evaluación del Impacto, la Secretaria *ad interim* del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.
4. El Presidente expresó su agradecimiento por la contribución del Sr. Eric Hilberink, representante del Reino de los Países Bajos, así como la del Sr. Médi MOUNGUI, representante del Camerún, y dio las gracias a ambos por su apoyo al Comité. Se señaló que Egipto sustituiría al Camerún en el siguiente período de sesiones.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (EC 2023/120/W.P.1)

5. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2023/120/W.P.1. El Presidente alentó a los miembros a hacer énfasis en sus principales mensajes durante el debate para que quedaran incluidos en las actas.

Tema 4 del programa: Evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización (2022) (EC 2023/120/W.P.3 y Add.1)

Mensajes clave:

- El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización (2022) y la respuesta de la Dirección. Los miembros reafirmaron de forma inequívoca que la descentralización era fundamental para que el FIDA pudiera cumplir su mandato y generar el mayor impacto posible. Sin embargo, de cara al futuro era necesario seguir considerando la manera de consolidar e intensificar el proceso de descentralización, así como la incorporación de las enseñanzas extraídas.
- En lo que respecta a la presentación de informes, los miembros apoyaron la propuesta de elaborar un informe anual sobre los progresos realizados respecto del proceso de descentralización para presentarlo a la Junta Ejecutiva en diciembre, además de informar de forma oral en septiembre sobre los pasos que se hubieran dado para mejorar dicho proceso y los cambios que se hubieran introducido para hacerlo más eficaz. Se reiteró la importancia del papel de la Junta Ejecutiva en el mantenimiento de la supervisión del proceso de descentralización y se reconoció la necesidad de evitar la microgestión.

- En un intento por gestionar el tiempo y facilitar un debate estructurado, los miembros centraron sus comentarios en las seis recomendaciones contenidas en el informe de evaluación.
- **Recomendación 1.** La recomendación se debería llevar a la práctica, teniendo en cuenta la necesidad de considerar las particularidades de varias oficinas en los países y regionales que están adaptadas a los contextos nacionales y regionales. Además, los miembros pidieron a la Dirección que abordara cuestiones relacionadas con la estructura, las oficinas, el presupuesto y los recursos humanos en el informe anual. Los miembros apreciaron que la Dirección estuviera de acuerdo con esta recomendación.
- **Recomendación 2.** La recomendación se debería llevar a la práctica, y debería proporcionarse de forma asidua información actualizada de los sistemas existentes a los miembros para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas, aparte de los informes periódicos. Se señaló que los sistemas de información podían ayudar a los miembros a supervisar la iniciativa de descentralización y a asegurarse de que se haga el debido seguimiento de los progresos realizados y la detección de dificultades.
- **Recomendación 3.** La recomendación fue aprobada por los miembros, incluido el carácter adaptativo de la respuesta de la Dirección. Los miembros del Comité de Evaluación apreciaron que la Dirección estuviera de acuerdo con esta recomendación.
- **Recomendaciones 4 y 5 (se debatieron juntas porque ambas versan sobre la gestión de los recursos humanos).** Los miembros aprobaron las recomendaciones y reconocieron la importancia de mantener una comunicación adecuada con el personal del FIDA y definir las expectativas con claridad. Se subrayó la necesidad de que las reasignaciones siguieran un calendario específico durante un año determinado, con vistas a aumentar la previsibilidad de las reasignaciones del personal y garantizar una mayor continuidad de las operaciones del FIDA. Además, los miembros hicieron hincapié en la importancia de incentivar al personal según fuera necesario y de considerar el bienestar de sus familias.
- **Recomendación 6.** El Comité tomó nota de la recomendación relativa a la función de la Junta Ejecutiva y reconoció que esta estaba supervisando de cerca la descentralización desde su aprobación. La Junta seguiría desempeñando su función de supervisión, evitando la microgestión, y examinaría con la Dirección los indicadores necesarios para la presentación de informes, así como el tipo de información necesaria y la frecuencia con que se debería presentar de cara al futuro.

6. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización (2022) y la respuesta de la Dirección, y reafirmó que la descentralización era fundamental para el futuro del Fondo. Los miembros reiteraron que, de cara al futuro, sería necesario acordar la manera y los medios de ejecución a fin de garantizar que la descentralización sirviera a los principios y fines acordados. Se señaló que la descentralización no era un proceso fácil desde el punto de vista de la satisfacción de los recursos humanos y el personal. También se reconocieron los desafíos específicos relacionados con la COVID-19. Los miembros reconocieron el afán de la Dirección por impulsar el proceso de descentralización y señalaron al mismo tiempo la necesidad de seguir mejorando, en particular en la gestión de las inquietudes del personal.

7. Los miembros señalaron la necesidad de hacer más evaluaciones que permitieran determinar los riesgos, los parámetros y los costos hipotéticos, y hacer previsiones más detalladas y exactas a partir de la experiencia y los datos del FIDA. Además, el gran número de indicadores que se habían incluido en el informe no permitieron hacer un análisis preciso.
8. Los miembros se preguntaron si el FIDA debía tener oficinas en todas las regiones, ya que existía la posibilidad de que la descentralización no fuera efectiva en determinados contextos. También se planteó la cuestión de concentrar los esfuerzos en regiones y países en situación de fragilidad que sufrían crisis prolongadas. Los miembros pidieron más información sobre el papel de los Gobiernos nacionales en la definición del tipo de necesidades de las oficinas del FIDA, considerando que uno de los principales elementos del éxito de los programas del Fondo era la participación de los Gobiernos.
9. En respuesta a las preguntas sobre la ubicación de las oficinas, la Dirección señaló que el FIDA había empezado con los centros y luego reconoció que su personal técnico se encontraba demasiado exigido. Este hecho motivó que se pasaran a establecer oficinas regionales y oficinas multipaís. El plan de recalibración del FIDA permitiría seguir evaluando cómo se debería proceder con los ajustes de cara al futuro.
10. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el presupuesto y la contabilidad, el Comité convino en que sería más conveniente utilizar y potenciar las plataformas y aplicaciones existentes para dar mejor seguimiento a los progresos realizados respecto de la descentralización y los costos asociados en lugar de adquirir nuevos sistemas de contabilidad.
11. Los miembros pidieron más datos sobre las localizaciones de las oficinas y el personal para entender mejor los pasos de la reasignación, así como las inquietudes que pudiera suscitar. Uno de los miembros invitó a la Dirección a elaborar sistemas de información que pudieran ayudar a los miembros a hacer un seguimiento de la iniciativa de descentralización y asegurar el debido control de los progresos realizados al respecto y la detección de dificultades. Podría tratarse de un mapa interactivo que se actualizara periódicamente y se publicara en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA, para proporcionar la información sobre el número de funcionarios, el título de los puestos y el estado de la firma de los acuerdos con los países anfitriones. Con un instrumento de ese tipo, los Estados Miembros podrían hacerse una idea más completa del proceso de aplicación, lo que permitiría que la Junta Ejecutiva y la Dirección mantuvieran debates más estratégicos.
12. Los miembros también plantearon la necesidad de considerar las implicaciones ulteriores en la fuerza de trabajo y la contratación de personal. En su respuesta a esta cuestión, la Dirección convino en proporcionar información actualizada sobre los mapas de las oficinas del FIDA en los países, bien en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA y en el tablero en línea del Fondo, bien en forma de resumen en el informe anual.
13. En lo tocante a la preocupación de los miembros por que la información sobre la reasignación se proporcionara puntualmente al personal del FIDA y por el bienestar de este y el de sus familias, la Dirección aseguró al Comité que se habían establecido un proceso y un calendario claros y que se habían comunicado al personal: las decisiones se tomarían en diciembre y el personal se desplazaría previsiblemente en junio, lo que dejaba tiempo suficiente para la planificación y garantizaba la continuidad en el traspaso del trabajo. En un intento por abordar varias cuestiones de interés común, la Dirección informó a los miembros de que el FIDA había reforzado sus procesos de incorporación y el apoyo que prestaba en ese sentido, y que estaba publicando más material de comunicación para el personal en una página de la intranet dedicada a tal fin.

14. Los miembros reconocieron el papel decisivo de supervisión de la Junta para seguir de cerca el proceso de descentralización, ya que se trataba de una iniciativa institucional básica. Varios miembros manifestaron sus dudas sobre la finalidad de la recomendación 6. La IOE señaló que el objetivo era proporcionar unos parámetros generales para determinar lo que la Junta Ejecutiva le podría pedir a la Dirección que produjera a fin de que la Junta pudiera mejorar la supervisión, formular recomendaciones y tomar decisiones fundamentadas.
15. Para tratar de mejorar el proceso de seguimiento, la Dirección convino en seleccionar varios indicadores básicos cuya evolución se pudiera seguir y sobre los que se pudiera informar, con vistas a orientar a la Junta a través de los sistemas y procesos existentes.
16. Dado el grado de detalle del debate y la importancia del tema, el Presidente invitó a los miembros a remitir otras recomendaciones y observaciones por escrito al Presidente y la Secretaria en un plazo de dos semanas para darles seguimiento posterior.

Tema 3 del programa: Documento conceptual sobre la evaluación temática del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (EC 2023/120/W.P.2)

Mensajes clave:

- El Comité de Evaluación acogió con satisfacción el documento conceptual para la evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y reconoció que el momento era oportuno habida cuenta de los cambios notables que se habían producido en el contexto mundial desde la última evaluación a nivel institucional.
- Asimismo, pidió aclaraciones sobre ciertos aspectos relacionados con el alcance, la metodología y el calendario y recalcó la importancia de que la IOE y la Dirección se pusieran de acuerdo sobre la metodología que se debería utilizar. La IOE indicó que varias de estas cuestiones se habían abordado recientemente en un taller de consulta celebrado con la Dirección. La consulta continuaría y esos aspectos se explicarían en mayor detalle en el informe de evaluación.
- Los miembros subrayaron la importancia de incluir el cambio de paradigma para adoptar enfoques transformadores en materia de género en el FIDA dentro del alcance de la evaluación, así como la necesidad de difundir y comunicar debidamente los resultados con vistas a favorecer el aprendizaje.

17. El Comité de Evaluación acogió con agrado el documento conceptual y señaló la importancia de hacer balance de la labor del FIDA en el contexto de las tendencias mundiales más generales y evaluar el valor añadido que el FIDA aportaba en materia de género.
18. Los miembros plantearon varias cuestiones, a saber: si la evaluación daría lugar a la revisión de la política en materia de género; si la información contenida en el Manual de Evaluación del FIDA de 2022 estaba bien reflejada en la evaluación propuesta; si la evaluación tomaría en consideración la iniciativa mundial en curso sobre los enfoques transformadores en materia de género (2021-2024); la necesidad de examinar las estrategias de género de los otros organismos con sede en Roma y de incluir las novedades más recientes derivadas de las negociaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en materia de género, y si la evaluación incluiría el Plan de acción sobre género de 2019.

19. Por lo que se refiere a la posibilidad de que la evaluación diera lugar a la revisión de la política en materia de género, la Dirección explicó que eso dependería de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
20. La IOE aclaró que en el documento conceptual se abordaban estas cuestiones. En concreto, el Plan de acción sobre género de 2019 del FIDA se tendría en cuenta mediante la evaluación de los diseños de carácter transformador en materia de género de los nuevos proyectos. Además, se examinaría la experiencia de los organismos con sede en Roma y de otras organizaciones internacionales.
21. Los miembros alentaron a la IOE a explicar en mayor detalle los objetivos de la evaluación y a establecer una correspondencia entre ellos y las preguntas y la metodología, a fin de aportar mayor claridad. La IOE señaló que, a pesar de la brevedad del documento principal debido al límite de palabras permitidas, en los apéndices figuraba más información al respecto. En el informe de evaluación se aclararían más estos aspectos.
22. Los miembros del Comité y la Dirección preguntaron por el calendario propuesto y señalaron la importancia de disponer de tiempo suficiente para la recopilación de datos, el análisis, la consulta, las observaciones y la respuesta de la Dirección y el examen del Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva. La IOE aclaró que el calendario presentado en el documento conceptual se refería únicamente a la finalización del informe. Se daría más tiempo para la interacción al respecto y para la preparación de la respuesta de la Dirección. Además, el informe se presentaría al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva en 2024, lo que permitiría que los órganos rectores tuvieran tiempo de examinarlo y someterlo a debate.
23. En lo tocante a la terminología, se señaló que en el documento se deberían utilizar los términos empleados en los documentos acordados a nivel intergubernamental. La IOE aclaró que el lenguaje utilizado en la evaluación era coherente con los documentos institucionales del FIDA, incluido el glosario sobre género mencionado en el apéndice I del documento conceptual.
24. La Dirección dio las gracias a la IOE por el proceso de consulta llevado a cabo durante la elaboración del documento conceptual y por haber incorporado sus comentarios. Se señaló que la evaluación temática era pertinente y oportuna habida cuenta de que habían transcurrido 13 años desde la última evaluación a nivel institucional. La Dirección alentó a la IOE a considerar varias esferas clave, a saber: las posibles sinergias con la política revisada de focalización; la forma en que el FIDA podría lograr mejores resultados en materia de género y con respecto a su labor estratégica; la respuesta del FIDA a la evaluación de la IOE sobre los resultados en materia de género en el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2022; el plan de acción para mejorar la paridad de género en el seno del FIDA; las características básicas de los enfoques de carácter transformador en materia de género, y la manera de garantizar la complementariedad con los otros organismos con sede en Roma. La IOE aclaró que en el documento conceptual se habían tratado esas cuestiones y que se volverían a examinar con la Dirección a lo largo de las siguientes fases de la evaluación.
25. La Dirección señaló la importancia de proporcionar un análisis de los costos para poder determinar los resultados a fin de demostrar si eran proporcionales a las inversiones en el ámbito de la igualdad de género. La IOE respondió que esa era una cuestión válida, pero que faltaban datos en los informes del FIDA. Para obtener esa información, era esencial contar con el apoyo de la Dirección. Se pidió información más detallada sobre los protocolos de las misiones sobre el terreno y la agregación de los datos. La IOE aclaró que esos aspectos formarían parte de la futura colaboración con la Dirección, tal como se hacía habitualmente.

Tema 5 del programa: Documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de las prácticas del FIDA en materia de gestión de los conocimientos (EC 2023/120/W.P.4)

Mensajes clave:

- Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de las prácticas del FIDA en materia de gestión de los conocimientos y reconocieron que en el informe se trataba un tema de gran interés.
- Se destacó la importancia de recibir productos prácticos y fáciles de aplicar para llevar a cabo la labor del FIDA y cumplir su mandato, así como de la necesidad de centrarse en las recomendaciones tangibles y orientadas a la acción.
- Los miembros del Comité reconocieron la necesidad de mantener el equilibrio respecto de la metodología utilizada para las regiones y los países a fin de tratar de que la evaluación fuera representativa de las situaciones específicas de cada contexto.

26. El Comité de Evaluación acogió con agrado el documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de las prácticas del FIDA en materia de gestión de los conocimientos y subrayó la importancia de evaluar el impacto de la buena gestión de los conocimientos en las operaciones del FIDA, así como el impacto en la población rural pobre.
27. Los miembros preguntaron si en el documento conceptual se habían tenido en cuenta las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores de la gestión de los conocimientos. Se solicitó más información sobre los criterios de selección de los países para los estudios de casos. La IOE explicó que se trataba de la primera evaluación integral de la gestión de los conocimientos en el FIDA, pero que se habían examinado las conclusiones sobre el tema de las evaluaciones a nivel nacional y a nivel institucional y del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI).
28. En respuesta a una pregunta formulada por los miembros en relación con la duración de la evaluación (dos años), la IOE aclaró que incluía el proceso de consulta preliminar con la Dirección para determinar las esferas prioritarias y la forma en que la IOE podría añadir valor al seguimiento del examen de mitad de período de la estrategia de gestión de los conocimientos.
29. La Dirección acogió con satisfacción el documento conceptual y valoró positivamente que la IOE hubiera incorporado muchas de los desafíos y las preguntas de carácter provisional que se habían presentado en el seguimiento del examen de mitad de período de 2022. Se reconoció que la evaluación era oportuna habida cuenta de que se estaba debatiendo un nuevo plan de acción de gestión de los conocimientos para 2023-25. Era importante que la evaluación diera lugar a recomendaciones prospectivas con el fin de preparar al FIDA para el futuro y de lograr el máximo valor añadido posible respecto de su función relacionada con los conocimientos. La Dirección también subrayó la necesidad de formular recomendaciones prácticas que respaldaran el trabajo del Departamento de Estrategia y Conocimientos. La Dirección acogió con beneplácito la intención de examinar el papel de la gestión de los conocimientos en el contexto de la descentralización, en especial la forma en que los instrumentos y enfoques de gestión de los conocimientos se podrían adaptar a los diferentes contextos. El acto de aprendizaje propuesto tras la finalización del informe se consideró importante para la toma de conciencia y para avanzar en la formulación de las recomendaciones.

30. Al atender las preguntas de los miembros, la IOE señaló que los países de los estudios de casos se habían seleccionado con criterios como el nivel de ingresos y la presencia del FIDA, a fin de representar la diversidad de prácticas y contextos. También observó que más allá de los estudios de casos por países, se llevarían a cabo debates por grupos especializados para generar una idea general para toda la organización de los temas transversales relacionados con la gestión de los conocimientos. La IOE reconoció el gran interés del personal del FIDA sobre el terreno por entender la gestión de los conocimientos en mayor profundidad y cómo aumentar en lo posible su papel a escala nacional.

Tema 6 del programa: Actualización oral sobre la evaluación del impacto de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)

Mensajes clave:

- El Comité de Evaluación acogió con agrado la presentación oral de información actualizada sobre la evaluación del impacto de la FIDA12 y pidió que se ampliara la definición de "impacto" atendiendo a los hechos del momento. Los miembros agradecerían disponer de más información sobre la explicación e interpretación de la falta de resultados positivos.
- El Comité pidió que se prestara más atención a los servicios financieros, las actividades de gestión del riesgo, las cuestiones relacionadas con los seguros y el crédito agrícolas y la inclusión de otras preguntas que se pudieran responder con los datos de la evaluación del impacto.

31. Los miembros acogieron con satisfacción la presentación oral de información actualizada sobre la evaluación del impacto de la FIDA12 y pidieron a la Dirección que explicara en mayor detalle el vínculo entre los hallazgos y el proceso general de gestión de los conocimientos. La Dirección explicó que la División de Investigación y Evaluación del Impacto estaba trabajando para generar datos, conocimientos y pruebas en relación con los objetivos estratégicos del FIDA. Además, la Dirección destacó la necesidad de consolidar las enseñanzas extraídas a partir de los datos y los conocimientos de la evaluación del impacto de otras divisiones y utilizarlos para adecuar las operaciones del FIDA a la finalidad prevista.
32. La Dirección aclaró que el indicador de mayor nivel que estaba midiendo el FIDA era la movilidad económica. Dentro de este ámbito, los indicadores de nivel II del Marco de Medición de los Resultados (MGR) que se estaban evaluando eran el acceso a los mercados, la capacidad productiva y la resiliencia. Además, se reconoció que la biodiversidad era una esfera de atención prioritaria que había adquirido importancia y visibilidad.
33. En respuesta a la pregunta relativa a la forma en que el FIDA explicaba e interpretaba la falta de resultados positivos en ciertos indicadores, la Dirección señaló que uno de los temas clave examinados en las evaluaciones del impacto del Fondo eran esferas que requerían más mejoras. Además, se observó que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se centraba en el espacio mundial más normativo, mientras que el FIDA lo hacía en los datos pertinentes para sus beneficiarios en las zonas rurales.

Tema 7 del programa: Otros asuntos

34. En lo que respecta a su programa de trabajo para 2023, la IOE informó a los miembros de que, tal como había previsto en el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva y se había anunciado durante el período de sesiones de febrero del Consejo de Gobernadores, la evaluación de la estrategia y el programa en Haití se había detenido debido a problemas de seguridad en el país. En su lugar, la IOE había iniciado una nueva evaluación de la estrategia y el programa en la República de Türkiye. Asimismo, a finales de 2023 empezaría la evaluación de la

estrategia y el programa en la República Dominicana, que se prolongaría hasta 2024. La IOE añadió que la evaluación de la estrategia y el programa en Kirguistán se incluiría en el programa provisional del período de sesiones del Comité de Evaluación previsto para el 21 de junio. El Comité aceptó los cambios mencionados.

35. Por problemas de calendario, la Secretaria *ad interim* del FIDA propuso a los miembros que el 123.º período de sesiones del Comité de Evaluación se celebrara el viernes 6 de octubre en lugar del jueves 2 de noviembre, como estaba previsto. Los miembros aprobaron este cambio. La Secretaria *ad interim* del FIDA señaló que la nueva fecha se indicaría en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA.

Clausura del período de sesiones

36. La Oficina de la Secretaria presentaría las actas provisionales del período de sesiones, incluidos los mensajes clave, para su aprobación por los miembros del Comité de Evaluación. Una vez finalizadas, las actas se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 138.º período de sesiones a título informativo.